



CLUBES F.N.J.Y.D.A.

AA/396

Pamplona, 24 de Septiembre de 2010.

CURSO Y EXAMEN DE ARBITRAJE DE JUDO.

Por el presente les comunico que el Curso y Examen de Arbitraje de Judo, del año 2010, tendrá lugar, el día y hora, que a continuación se detalla:

DIA 16 DE OCTUBRE: (Teoría)

LUGAR: Sala de Prensa del Velódromo – Ciudad Deportiva Miguel Indurain (C/Abaco Nº 54) de TAFALLA

HORA: De 16:30 a 18:30 Horas.

CATEGORÍAS: Oficial de Organización Deportiva.
Juez Árbitro.
Árbitro Autonómico.

DIA 18 DE DICIEMBRE: (Práctica)

LUGAR: A determinar.

HORA: A determinar.

CATEGORÍAS: Oficial de Organización Deportiva.
Juez Árbitro.
Árbitro Autonómico.

REQUISITOS ASPIRANTES:

- *Oficial de Organización Deportiva:*
 - .- Licencia Deportiva y Seguro Médico Obligatorio 2010.
 - .- Mínimo 16 Años Cumplidos.
 - .- Mínimo Cinturón Marrón.
- *Juez Árbitro:*
 - .- Licencia Deportiva y Seguro Médico Obligatorio 2010.
 - .- Mínimo 18 Años Cumplidos.
 - .- Poseer el grado de Cinturón Negro 1º DAN.
 - .- Ser Oficial de Organización Deportiva.

- *Árbitro Autonomico:*

- Licencia Deportiva y Seguro Médico Obligatorio 2010.
- Mínimo 19 Años Cumplidos.
- Poseer el grado de Cinturón Negro 1º DAN.
- Haber estado **UN AÑO**, en activo como Juez Árbitro.
- Tener realizadas como mínimo **5 prácticas** como Juez Árbitro.
- Esta Colegiado como Juez Árbitro.

INSCRIPCIONES:

Deberán presentarse, en esta Federación, la Hoja de inscripción adjunta, así como, el resto de documentación, para las 17:00 Horas, del día **8 de Octubre de 2010**. A la entrega de la documentación se les dará el Reglamento de arbitraje.

DOCUMENTACION:

- Hoja de Inscripción (www.fnjudo.com).
- Ficha General de la RFEJYDA (si no ha sido presentada anteriormente).
- Fotocopia del DNI (Sólo para los aspirantes a OOD).
- Fotografía tamaño Carnet (Sólo para Jueces y Arbitros Autonomicos).
- Cartilla de Arbitraje, donde constarán las prácticas de los árbitros.
- Justificante bancario del ingreso de la cuota.

CUOTA:

* Oficial de Organización Deportiva	32,00 Euros.
* Juez Arbitro:	52,00 Euros.
* Árbitro Autonomico:	73,00 Euros.

Dicho importe deberá ser abonado en la Cuenta Corriente de Caja Rural de Navarra Nº 3008 0001 10 0700195720 ó en la sede de la Federación.

MATERIAL: Todos los alumnos deberán llevar material de Escritorio.

Así mismo, se les notifica que el Reglamento de Arbitraje oficial, así como las posteriores modificaciones, pueden obtenerlas en la página web de ésta Federación www.fnjudo.com / Documentación / Arbitraje.

Los Judokas que resulten APTOS serán seleccionados para que realicen prácticas en los Campeonato y Ligas. Será obligatorio que acudan como mínimo a uno de los llamamientos.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos,

Fdo.: Aurora Arribillaga
Secretaria